

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE.....	2
3. AMBITO DE APLICACIÓN	3
4. NORMATIVIDAD ASOCIADA.....	3
5. DOCUMENTOS ASOCIADOS	3
6. GLOSARIO	4
7. DESARROLLO	5
7.1. ALCANCE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	5
7.1.1. Identificación del proyecto de inversión	5
7.1.2. Alineación Plan Distrital de Desarrollo	5
7.1.3. Recursos del proyecto de inversión	6
7.1.4. Equipo de trabajo	6
7.1.5. Limitaciones del alcance	6
7.1.6. Estructura de desglose de trabajo (EDT - WBS)	6
7.2. PLANEACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	7
7.2.1. Programación de magnitudes	7
7.2.2. Programación técnico-administrativa.....	7
7.2.3. Programación de costos para anteproyecto de presupuesto.....	8

1. OBJETIVO

El presente documento tiene como finalidad establecer los lineamientos para la elaboración de los planes de gerencia para los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. A través de este marco, se busca optimizar la planificación y ejecución de los proyectos de inversión, asegurando una gestión eficiente para el cumplimiento de sus objetivos y metas propuestas dentro del Plan Distrital de Desarrollo.

2. ALCANCE

El plan de gerencia contempla la consolidación de información del proyecto de inversión con los detalles de su alcance, particularmente los datos de su formulación en relación con la estructura del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) y de la Metodología General Ajustada (MGA), dentro de los cuales se presentará:

- Nombre completo.
- Códigos a nivel nacional y distrital, y BPIN.
- Objetivo general y específicos.
- Nombre del responsable y dependencia a la que pertenece.
- Objetivo estratégico, programa y metas producto PDD relacionadas.
- Recursos por vigencia y total dentro del marco del PDD.
- Fuentes de financiación.
- Equipo de trabajo.
- Sector y programa catálogo MGA.
- Proceso MGA relacionado.
- Fecha de inscripción y registro en el banco de proyectos.
- Actividades del proyecto de inversión con el objetivo específico y la meta producto PDD asociada.
- Limitaciones del alcance.
- Estructura de Desglose de trabajo (EDT-WBS).

Adicionalmente, el plan de gerencia incorpora la planeación del proyecto de inversión por vigencia con los siguientes aspectos:

- Programación mensualizada de las magnitudes (metas físicas) de las metas de producto del Plan Distrital de Desarrollo, de las actividades del proyecto de inversión y de los paquetes de trabajo.
- Programación de los aspectos técnicos y administrativos necesarios para cumplir con el alcance definido para el proyecto de inversión.
- Programación de costos del proyecto de inversión.

Por otra parte, el plan de gerencia considera los siguientes aspectos dentro de su alcance como documento de planeación:

- Este documento se deberá realizar para cada vigencia a partir del 2026.
- Este documento se enfocará netamente en la planeación del proyecto de inversión. El seguimiento a los avances de los proyectos de inversión a nivel de magnitudes y recursos se realizarán con los instrumentos de reporte respectivos (Formato Seguimiento

Cualitativo F-DE-1530, F-DE-1374 PLAN DE ACCIÓN- SEGUIMIENTO DE PROYECTOS-SEGPLAN, y PAA).

- La versión inicial del plan de gerencia de cada vigencia se debe formalizar a más tardar el último día hábil de enero, a través de un envío formal por correo a la Oficina Asesora de Planeación (OAP). A esta remisión, la OAP revisará y dará respuesta de aceptación o de corrección durante los siguientes cinco días hábiles. La atención a observaciones, de presentarse, se deben subsanar durante los siguientes cinco días hábiles a la comunicación de OAP.
- Posterior a la aprobación de la versión inicial del plan de gerencia para la vigencia, si se identifica la necesidad de realizar algún cambio a la programación, se debe realizar la solicitud de cambio a través de correo formal a la OAP con su justificación correspondiente. Estos cambios, solo se realizarán en los cortes trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre).
- Este documento llevará a cabo modificaciones a su estructura de acuerdo con las observaciones que se generen en la implementación de este, al igual que de actualizaciones de lineamientos externos, distritales o nacionales, que impacten su alcance.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

Este documento es de aplicación obligatoria para todas las áreas, equipos, funcionarios y contratistas involucrados en la gestión de los proyectos de inversión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dentro de los cuales se identifican principalmente, pero no limitado, a:

- Gerentes de Programas.
- Gerentes de Proyectos.
- Enlaces o Apoyos a la Gerencia de Proyecto.
- Analistas de Proyecto de la Oficina Asesora de Planeación (OAP).
- Ordenadores del Gasto.
- Personal de las diferentes subsecretarías y dependencias que identifiquen o formulen proyectos de inversión, y/o que se encuentren vinculados con su gestión.

4. NORMATIVIDAD ASOCIADA

La normatividad asociada a este documento se puede consultar en el portal MIPG: <https://portalmipg.scj.gov.co>.

5. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Cómo referentes para una adecuada aplicación de esta guía, se enlista la siguiente documentación de la Entidad.

Tabla 1. Documentos asociados de la SDSCJ

Tipo	Nombre	Código
Formato	PLAN DE ACCIÓN- SEGUIMIENTO DE PROYECTOS-SEGPLAN	F-DE-1374
Formato	Formato Seguimiento Cualitativo	F-DE-1530
Formato	Plan de Gerencia del Proyecto de Inversión	F-DE-1536
Formato	Ficha Técnica Plan de Gerencia del Proyecto de Inversión	F-DE-1605

6. GLOSARIO

A continuación, se enlista el glosario a tener en cuenta para esta guía.

- **Actividad proyecto de inversión:** consisten en el conjunto de resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener en un tiempo señalado con el fin de lograr los objetivos establecidos en un proyecto de inversión.
- **BPIN:** Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. Es un sistema de información y registro para proyectos de inversión pública, administrado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sirve para que todos los proyectos de inversión pública sean viables técnica y financieramente, y puedan recibir financiación con recursos del Presupuesto Nacional y el Sistema General de Regalías.
- **EDT/WBS:** Estructura de Desglose de Trabajo/*Work Breakdown Structure*. La EDT es una herramienta de gestión de proyectos que descompone el alcance total del proyecto en partes más pequeñas y manejables, organizadas de forma jerárquica para facilitar la planificación, ejecución y control. Es una representación visual y detallada del trabajo necesario para completar el proyecto, donde los elementos más pequeños son los "paquetes de trabajo" que no se subdividen más.
- **Elemento de costo:** es cada una de las partidas individuales y relevantes en las que se desglosa el costo total de producir un bien o servicio.
- **Indicador de meta producto PDD:** es una medida cuantitativa que evalúa el progreso en el logro de los resultados previstos, cuantificando los bienes y servicios que una intervención pública produce o proporciona.
- **Meta:** medida cuantitativa, concreta, realizable y verificable que se espera alcanzar en el tiempo definido de inicio y finalización.
- **Meta producto PDD:** se refiere a la entrega de los bienes y servicios finales o intermedios mediante los cuales se materializan los logros y compromisos que se establecen en el Plan de Desarrollo Distrital -PDD, se adelantan a través de los proyectos de inversión. La consecución de metas producto contribuye al logro de las metas de resultado.
- **MGA:** Metodología General Ajustada. Es una metodología creada por el Departamento Nacional de Planeación para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- **Paquete de trabajo:** es la unidad más pequeña y detallada de una Estructura de Desglose de Trabajo (EDT), que representa una tarea o grupo de tareas con entregables específicos. Son los elementos más granulares de un proyecto en los que se puede estimar de manera precisa el tiempo, el costo y los recursos necesarios.
- **PDD:** Plan Distrital de Desarrollo. Es una hoja de ruta que guía las acciones y proyectos de una ciudad durante la administración de un alcalde, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Este plan establece los objetivos, metas, programas, cronogramas y el presupuesto para el desarrollo social, económico y de infraestructura del distrito. Su objetivo principal es atender las necesidades de la población y mejorar el bienestar ciudadano.

- **Proyecto de inversión:** se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce.
- **SEGplan:** Herramienta de la Secretaría Distrital de Planeación para realizar el seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo.

7. DESARROLLO

La guía contempla la siguiente estructura para su desarrollo.

7.1. ALCANCE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

El Plan Distrital de Desarrollo como hoja de ruta para el desarrollo de las acciones a ejecutar en el periodo de gobierno, contempla la ejecución de proyectos de inversión bajo una cadena de valor orientada a transformar recursos financieros y administrativos en beneficios tangibles para la sociedad. Esta cadena, definida en la formulación de los proyectos de inversión bajo los lineamientos de la Metodología General Ajustada - MGA, se presenta como punto de partida para los planes de gerencia con la finalidad de tener el contexto por el cual se originaron. En los siguientes apartados se registrará dicha información.

7.1.1. Identificación del proyecto de inversión

Este apartado contempla la identificación de la siguiente información del proyecto de inversión:

- Nombre del proyecto
- Código a nivel distrital
- Código a nivel nacional
- Código BPIN
- Objetivo general
- Objetivo específico 1
- Objetivo específico 2
- Objetivo específico 3
- Responsable
- Dependencia

Para su diligenciamiento, en el formato Ficha Técnica Plan de Gerencia del Proyecto de Inversión F-DE-1605.xlsx en la hoja Formulación, se dispone de información del proyecto de inversión, la cual se debe usar (o ser consistente) para registrar los datos en la tabla que se encuentra en esta sección del formato Plan de Gerencia Proyectos de Inversión F-DE-1536.docx.

7.1.2. Alineación Plan Distrital de Desarrollo

En relación con la alineación del Plan Distrital de Desarrollo, en esta sección se debe reportar el objetivo estratégico, programa y metas producto del PDD con las cuales se encuentra vinculado el proyecto de inversión.

Para su diligenciamiento, en el formato Ficha Técnica Plan de Gerencia del Proyecto de Inversión F-DE-1605.xlsx en la hoja Formulación, se dispone de información del proyecto de inversión, la

cual se debe usar (o ser consistente) para registrar los datos en la tabla que se encuentra en esta sección del formato Plan de Gerencia Proyectos de Inversión F-DE-1536.docx.

7.1.3. Recursos del proyecto de inversión

En este apartado se deben registrar los valores de los recursos totales del proyecto de inversión para el periodo del Plan Distrital de Desarrollo vigente por vigencia y en el plurianual, con detalle por fuente de financiación.

El diligenciamiento de esta información solo se realiza en esta sección del formato Plan de Gerencia Proyectos de Inversión F-DE-1536.docx.

7.1.4. Equipo de trabajo

Para esta sección se deben registrar los integrantes del equipo de trabajo que se encuentren directamente relacionados con la gestión del proyecto de inversión, identificando el nombre, cargo y dependencia a la que pertenecen.

El diligenciamiento de esta información solo se realiza en esta sección del formato Plan de Gerencia Proyectos de Inversión F-DE-1536.docx.

7.1.5. Limitaciones del alcance

Para esta sección se deben registrar aquellos aspectos del alcance del proyecto de inversión que permitan dar mayor información a las particularidades de los objetivos planteados, dentro de los cuales se pueden complementar especificaciones legales, normativas, técnicas, administrativas, procedimentales, características que en su formulación no quedaron contempladas, y restricciones o limitaciones internas y/o externas que podrían impactar la ejecución faltante.

El diligenciamiento de esta información solo se realiza en esta sección del formato Plan de Gerencia Proyectos de Inversión F-DE-1536.docx.

7.1.6. Estructura de desglose de trabajo (EDT - WBS)

Para la construcción de la estructura de desglose de trabajo del proyecto de inversión, como medio para dividir el alcance del proyecto de inversión y segregarlo en componentes que permitan realizar estimaciones, seguimiento y control de mejor manera, se debe iniciar con la definición de los paquetes de trabajo como siguiente nivel de detalle de las actividades de los proyectos de inversión. Para esto, se dispone en el formato Ficha Técnica Plan de Gerencia del Proyecto de Inversión F-DE-1605.xlsx en la hoja ListadoPaquetesTrabajo, de una tabla donde se debe nombrar el paquete de trabajo, redactar una descripción para dar mayor claridad, identificar su relación con la actividad del proyecto de inversión, definir su ID, responsable, unidad de medida, metodología de cálculo y peso sobre la actividad.

Adicionalmente, en este mismo formato en la hoja EDT, se dispone de una representación esquemática que enmarca la estructura jerárquica en los siguientes niveles:

- Nivel 1: proyecto de inversión. Demarcado con fondo de color amarillo, se ilustra el nombre del proyecto de inversión con sus códigos nacional y distrital.
- Nivel 2: actividades del proyecto de inversión. Demarcado con fondo de color azul, se ilustran las actividades del proyecto de inversión con sus códigos nacional y distrital.

- Nivel 3: paquetes de trabajo. Demarcado con fondo gris, se ilustran los paquetes de trabajo con sus códigos correspondientes.

El diligenciamiento de esta información se realiza en el formato Ficha Técnica Plan de Gerencia del Proyecto de Inversión F-DE-1605.xlsx en la hoja ListadoPaquetesTrabajo, y en la hoja EDT se visualiza esquemáticamente la información, siguiendo las instrucciones expuestas en la hoja Instructivo. En esta sección del formato Plan de Gerencia Proyectos de Inversión F-DE-1536.docx, se registra la actividad y paquete de trabajo de acuerdo con lo definido en la hoja ListadoPaquetesTrabajo del formato Ficha Técnica Plan de Gerencia del Proyecto de Inversión F-DE-1605.xlsx, utilizando las columnas B - Actividad y G - Paquete de trabajo.

7.2. PLANEACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

7.2.1. Programación de magnitudes

Con la finalidad de definir un detalle mensual a la programación que se realiza para la ejecución de las magnitudes de las actividades de los proyectos de inversión por vigencia, se estructura en el formato Ficha Técnica Plan de Gerencia del Proyecto de Inversión F-DE-1605.xlsx, una primera parte para la definición de magnitudes de las metas PDD y actividades en la hoja MetasPDD-Actividades, y una segunda referente a la programación de magnitudes de los paquetes de trabajo la hoja PaquetesTrabajo.

La programación de magnitudes se debe realizar de manera acumulativa y debe proyectar ejecución para todos los meses desde el inicio de reporte hasta su cierre de acuerdo con lo estimado para cada vigencia. Hay que tener presente que en el caso de las metas PDD y las actividades de los proyectos de inversión, el tipo de anualización creciente condiciona que el primer valor de la vigencia a programar debe ser igual o superior a la magnitud ejecutada en la vigencia inmediatamente anterior.

La programación de magnitudes del proyecto de inversión se determina en el formato Ficha Técnica Plan de Gerencia del Proyecto de Inversión F-DE-1605.xlsx, en las hojas MetasPDD-Actividades y PaquetesTrabajo, siguiendo las instrucciones expuestas en la hoja Instructivo. En esta sección del formato Plan de Gerencia Proyectos de Inversión F-DE-1536.docx, solo se relaciona el diligenciamiento en el otro formato.

7.2.2. Programación técnico-administrativa

En este apartado se consolidan los elementos técnicos y administrativos para garantizar el cumplimiento del alcance definido en el proyecto de inversión. La programación de estos aspectos permite establecer un marco ordenado de gestión, asegurando que cada componente se ejecute de manera eficiente, y coordinada.

Acá podrán realizar un detalle por capítulos, dentro de los cuales pueden ser:

- Gestión de contratación (adquisiciones y servicios). Donde se pueden detallar aspectos como la definición de procesos de selección y contratación de bienes y servicios, el cronograma de adquisiciones alineado con las fases del proyecto de inversión, y los mecanismos de control y seguimiento de proveedores.

- Gestión técnica. Donde se pueden detallar aspectos como el registro de especificaciones técnicas y estándares aplicables, la programación de actividades de diseño, supervisión y control de calidad, y la identificación de riesgos técnicos y planes de mitigación.
- Coordinación interinstitucional. Donde se pueden detallar aspectos como las estrategias de articulación entre equipos de diferentes dependencias, la definición de canales de comunicación y responsables de enlace, y la programación de reuniones de seguimiento y espacios de retroalimentación.
- Administración de recursos y soporte operativo. Donde se pueden detallar aspectos como la asignación de personal técnico y administrativo según competencias, la programación de recursos materiales y financieros y el registro de procedimientos administrativos para garantizar la trazabilidad.

La información de la programación técnico-administrativa se diligencia únicamente en esta sección del formato Plan de Gerencia Proyectos de Inversión F-DE-1536.docx.

7.2.3. Programación de costos para anteproyecto de presupuesto

Esta sección contempla la consolidación de información presupuestal con la cual se definió el anteproyecto de presupuesto para la vigencia de la cual se está elaborando el plan de gerencia, con la finalidad de identificar la estructura implementada para determinar los costos totales del proyecto de inversión y de sus actividades, partiendo de los paquetes de trabajo.

Para realizar esta programación de costos en el marco de anteproyecto de presupuesto, se dispone de la hoja de CostosAnteproyecto en el formato Ficha Técnica Plan de Gerencia del Proyecto de Inversión F-DE-1605.xlsx, donde se podrá vincular cada actividad con el paquete de trabajo correspondiente y detallar los elementos de costo asociados, garantizando la trazabilidad presupuestal y la coherencia con el alcance definido. A través de los desplegados, se seleccionan las actividades y paquetes de trabajo, mientras que las columnas de costo (unidad de medida, cantidad, costo unitario y valor) facilitan la estimación precisa de los recursos requeridos.

Cabe precisar que el seguimiento a los costos del proyecto se realizara con el ejercicio de PAA, este registro presupuestal se detalla para tener el conocimiento de como se estructuró el presupuesto previo al inicio de la ejecución de la vigencia.

La información de la programación de costos para anteproyecto de presupuesto se diligencia únicamente en el formato Ficha Técnica Plan de Gerencia del Proyecto de Inversión F-DE-1605.xlsx en la hoja CostosAnteproyecto, siguiendo las instrucciones expuestas en la hoja Instructivo.

Elaboró: Andrés Felipe Hernández Flórez – contratista OAP
María del Mar Zambrano Cardozo – contratista OAP.

Revisó: Ariel Layton – Profesional Universitario OAP

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema "Portal MIPG" - <https://portalmipg.scj.gov.co>